



Municipio de Acámbaro, Gto

Administración 2015-2018

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Coordinación Mejora Regulatoria

Dependencia	CENTRO DE CONTROL CANINO MUNICIPAL.
Titular	MVZ. ESP. V. JAVIER VEGA CAZARES.
Nombre del Trámite o Servicio	CA-07 DENUNCIA CIUDADANA.
Objetivo	Fomentar la tenencia responsable de mascotas.
Usuarios	Toda la población.
Documento o servicio que se obtiene	Atención de la denuncia.
Costo	Gratuito.
Tiempo de respuesta	72 Horas.
Vigencia	10 Días.

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Centro de Control Canino Municipal.
Domicilio	Javier Mina # 258-A
Teléfono (s)	(417)118-03-300 ext. 132
Fax	(417)118-03-300 ext. 132
E-mail	antirrabicoacam@yahoo.com.mx
Horario de Atención	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.
Oficina Resolutoria	Centro de Control Canino Municipal.

REQUISITOS

	O	C
1.- Oficio firmado por el interesado.	✓	n/a
2.- Orden de visita de inspección emitida por el Director de Servicios Públicos Municipales motivada y fundamentada para la atención de la diligencia.	✓	n/a

O: Original C: Copia

(✓) LA COPIA SE ENTREGARA PARA EXPEDIENTE (*) EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO

OBSERVACIONES

En el oficio debe detallarse la razón de la queja.



Municipio de Acámbaro, Gto

Administración 2015-2018

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo

Coordinación Mejora Regulatoria

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley para la Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato; Artículos 44 y 45
- Reglamento del Centro de Control Animal para el Municipio de Acámbaro; Artículo 11 fracción X Y XIII; Artículo 20 fracción I, IV.
- NOM-042-SSA-2006, Prevención y control de enfermedades, especificaciones sanitarias para los Centros de Atención canina; numeral 4.2.31.
- NOM-011-SSA2-1993, Para la prevención de la Rabia; numeral 8.1.4.
- NOM-033-ZOO-1995, Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres; numeral 3.1, 3.27, 6.1, 7.1.
- NOM-087-SSA1-2002, Protección ambiental residuos peligrosos biológico-infecciosos; numeral 3.13.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Se mencionan en el apartado anterior.

MVZ. ESP. V. JAVIER VEGA CAZARES.
JEFE DE ÁREA DEL CENTRO DE
CONTROL CANINO MUNICIPAL.